PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto Nº 0308/17
Rectificado RS Nº 0085/17

RESOLUCIÓN Nº 2068
EXPEDIENTE Nº 7210-002416/16

NEUQUÉN, 23 DIC 2016

VISTO:

El Expediente Nº 7210-002416/16 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas del Consejo Provincial de Educación;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Educación Jóvenes y Adultos ha recabado las demandas y prioridades educativas de la Escuela Para Adultos N° 8 de Centenario, Escuela Para Adultos N° 10 de San Martín de los Andes, Escuela Para Adultos N° 11 de Junín de los Andes, Escuela Para Adultos N° 12 de Plaza Huincul y Escuela Para Adultos N° 14 de Plottier; Nucleamiento Educativo N° 2 de Zapala, Nucleamiento Educativo N° 7 de Aluminé y vecinos de localidad de Los Miches;

Que las mismas han sido relevadas en forma conjunta con las Supervisiones de las Sedes Confluencia y del Interior;

Que se solicita la creación de cargos en las plantas funcionales de las instituciones correspondientes;

Que se manifiesta la necesidad de crear cargos de Maestro de Ciclo Para Adultos, que logren asistir a la real demanda de diferentes instituciones y localidades, con el firme propósito de permitir el derecho a la educación y acceso a la terminalidad primaria, haciendo lugar real a la inclusión social y a la equidad ofreciendo oportunidades para todos;

Que en algunas instituciones pertenecientes a la Modalidad de Educación Jóvenes y Adultos la solicitud se debe a la necesidad de incorporar docentes Maestro de Ciclo DCB-7 que presten funciones acompañando a los alumnos jóvenes y adultos discapacitados que se han incorporado en trayectos de terminalidad primaria, propiciando la articulación y adecuación de contenidos pertinentes según cada caso;

Que la Dirección General Educación Jóvenes y Adultos propicia y sostiene como necesidad el brindar respuesta a las distintas comunidades educativas enunciadas, otorgando los cargos de Maestro de Ciclo en aquellos lugares que lo han solicitado oportunamente;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN,** a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2017, de los Anexos educativos que a continuación se detallan:

Anexo Escuela Para Adultos Nº 4, Paraje Los Miches, Grupo "D", Categoría 1º, Distrito Escolar V, CUE 5800305-05, Período Escolar Marzo - Diciembre;

ES COPIA
GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2068
EXPEDIENTE Nº 7210-002416/16

Anexo Escuela Para Adultos Nº 10, Paraje Trompul, Quila Quina, Pil Pil y Lolog, Grupo "D", Categoría 1º, Distrito Escolar IX, CUE 5800173-01, Período Escolar Marzo – Diciembre;

Anexo Escuela Para Adultos Nº 11, Paraje Auca Pan, Nahuel Mapi Arriba, Nahuel Mapi Abajo y Cerro Horqueta, Grupo "D", Categoría 1º, Distrito Escolar IV, CUE 5800508-02, Período Escolar Septiembre – Mayo;

Anexo Nucleamiento Educativo Nº 7, Paraje Lonco Mula - Ñorquinco, Grupo "D", Categoría 2º, Distrito Escolar XI, CUE 5801121-04, Período Escolar Septiembre – Mayo;

2º) **PROPICIAR LA CREACIÓN,** partir del inicio del Ciclo Lectivo 2017, de los cargos en la planta funcional de los Establecimientos Educativos que a continuación se detallan:

Anexo Escuela Para Adultos Nº 4, Paraje Los Miches, Categoría 1º, Grupo "D", Distrito Escolar V, CUE 5800305-05, período escolar Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7 Secuencia 101, Turno Tarde;

Escuela Para Adultos Nº 8 de Centenario, Categoría 1ra, Grupo "A", Distrito Escolar VI, CUE 5800727-00, período escolar Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 113, Turno Mañana, y un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 114, Turno Vespertino;

Anexo Escuela Para Adultos Nº 10, Paraje Trompul, Quila Quina, Pil Pil y Lolog; Categoría 1º, Grupo "D", Distrito Escolar IX, CUE 5800173-01, período Escolar Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 101, Turno Compartido;

Anexo Escuela Para Adultos Nº 11, Paraje Auca Pan, Nahuel Mapi Arriba, Nahuel Mapi Abajo y Cerro Horqueta, Categoría 1º, Grupo "D", Distrito Escolar IV, CUE 5800508-02, período Escolar Septiembre – Mayo, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 101, Turno Tarde;

Escuela Para Adultos Nº 12 de Plaza Huincul, Categoría 2da, Grupo "A", Distrito Escolar II, CUE 5800076-00, período escolar Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 107, Turno Vespertino;

Escuela Para Adultos Nº 14 de Plottier, Categoría 1ra, Grupo "A", Distrito Escolar X, CUE 5800616-00, período escolar Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 110, Turno Mañana;

Nucleamiento Educativo Nº 2 de Zapala, Categoría 2da, Grupo "A", Distrito Escolar III, CUE 5800973, período Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 112, Turno Vespertino;

Anexo Nucleamiento Educativo Nº 7 , Paraje Lonco Mula - Ñorquinco, Categoría 2º, Grupo "D", Distrito Escolar XI, CUE 5801121-04, período Escolar

ES COPIA
GUIDO COPELLO
Direccion Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2068
EXPEDIENTE Nº 7210-002416/16

Septiembre – Mayo, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, denominado Secuencia 101, Turno Tarde;

3º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR.09, SA.02, UO.02,03,04,05,06,09,10,12; PRG.031, SUBP.007, FIN.03, FUN.04, SUBF.07, INC.01, PPAL.21, PPAR.00, SPAR.002 FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Educación Jóvenes y Adultos se realizarán las notificaciones correspondientes.

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entrada; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Planeamiento; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección Provincial de Distrito Escolar II, III, IV, V, VI, IX, X y XI. **ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Educación Jóvenes y Adultos a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educacion
Provincia del Neuquen

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación